

Bases legales de la campaña solidaria Contactmore



Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan la participación en la campaña solidaria **“CONTACTMORE”** (en adelante e indistintamente, la **“Campaña”**), organizada por ING BANK N.V, Sucursal en España, (en adelante, **“ING”**) titular de C.I.F. núm. W-0037986-G y con domicilio en la C/ Severo Ochoa 2, Parque Empresarial Madrid - Las Rozas, 28232 Las Rozas (Madrid). La participación en la citada Campaña implica necesariamente la aceptación y adhesión, plena y sin reservas, a las presentes Bases Legales por parte del participante (en adelante, el **“Donante”**). En este sentido, el Donante, al participar en la presente Campaña, manifiesta que ha leído y ha entendido en su totalidad el presente documento. En el marco de la Campaña, ING llevará a cabo una acción solidaria, cuyas características se recogen a continuación.

01. Condiciones de participación

a) Normas de acceso y uso

El Donante se obliga expresamente a participar en la Campaña de buena fe, de una forma diligente y correcta, respetando las presentes Bases Legales y asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de su incumplimiento.

El Donante se obliga a no falsear su identidad, haciéndose pasar por cualquier otra persona.

b) Responsabilidad

ING no tiene la obligación de verificar la identidad de cada Donante, ni la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que cada Donante proporciona sobre sí mismo.

El Donante asume la obligación de mantener a ING o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la transgresión de las presentes Bases Legales.

c) Protección de datos personales

Para la adecuada gestión de la Campaña y, en su caso, la de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo de la campaña solidaria objeto de la misma, es necesario tratar los datos personales del Donante. El responsable del tratamiento es ING BANK N.V., Sucursal en España, con domicilio en C/ Severo Ochoa 2, 28232 Las Rozas (Madrid), que dispone de un Delegado de Protección de Datos cuya dirección de contacto es dpo@ing.es.

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la establecida en el artículo 6.1 a) y b) del Reglamento General de Protección de Datos citado, en cuanto el interesado acepta libremente su participación en la presente Campaña.

Los datos personales que serán objeto de tratamiento son los datos identificativos y de contacto del Donante con el fin de gestionar la participación en la Campaña, y en su caso, con el fin de emitir el correspondiente certificado de donaciones, mediante el cual el Donante podrá deducir la respectiva donación en su declaración del IRPF. En este sentido, el Donante queda informado

de que los datos serán compartidos por ING con proveedores y colaboradores de dicha entidad, incluida la organización UNICEF Comité Español, con las finalidades referidas.

Por tanto, los Donantes quedan informados de lo siguiente:

- + Con el fin de que UNICEF Comité Español pueda emitir el correspondiente “Certificado de Donaciones”, mediante el cual el Donante podrá deducir la donación en su declaración del IRPF, es necesario que ING comunique a UNICEF Comité Español los datos personales de los Donantes, así como el importe donado por cada uno de ellos.
- + UNICEF Comité Español, por su parte, garantiza y se compromete a tratar los datos personales de los Donantes única y exclusivamente con la finalidad referida, excluyendo cualquier fin comercial o publicitario.

Aquellos datos personales aportados por los Donantes serán tratados y conservados por ING durante el plazo máximo legal desde la finalización de la Campaña, para hacer frente a cualquier responsabilidad derivada del tratamiento realizado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que ING lleve a cabo el tratamiento en las condiciones que corresponda respecto a aquellos datos personales de los que sea responsable en virtud de la relación contractual entre el Donante e ING vigente en cada momento. En este último supuesto, el tratamiento de los datos quedará sujeto, además, a la política de protección de datos de ING estipulada en el correspondiente contrato. El Donante puede consultar la información y detalle sobre Protección de Datos en ING en el “Aviso Legal” de www.ing.es, dentro del apartado de “**Política de privacidad y protección de datos**”.

Los Donantes podrán ejercer los derechos que les asisten en materia de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a través de correo electrónico a la siguiente dirección proteccion.datos@ing.es, así como el derecho a interponer reclamación ante la Autoridad de Control competente si entienden que el tratamiento de datos de ING no se ajusta a la legislación vigente. Asimismo, podrán ejercer los referidos derechos ante UNICEF Comité Español mediante correo electrónico dirigido a protecciondatos@unicef.es o bien mediante solicitud escrita y firmada dirigida a UNICEF Comité Español, C/ Mauricio Legendre, 36, 28046 - Madrid.

2. Participación en la campaña

a) Requisitos: Podrán participar en la Campaña todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años y de nacionalidad española o con permiso de residencia vigente en España, que, con independencia de que sean clientes de ING, cumplan las siguientes condiciones cumulativas:

- + Realizar una donación, de cualquier importe, a UNICEF Comité Español, mediante transferencia bancaria desde alguna cuenta de pago de su titularidad, a través de la plataforma electrónica habilitada por ING al Donante, y cuyo enlace a la misma estará integrado en la correspondiente comunicación relativa a la Campaña. Dicho enlace redirige a la plataforma, que permite al Donante dos opciones:
- + **Para clientes titulares de una tarjeta de ING:** al seleccionar la opción de donar, se redirige al Donante a la web www.ing.es, cargándose automáticamente una transferencia por el importe que el Donante introduzca.

- + **Para no titulares de una tarjeta de ING:** en la plataforma aparece indicado el número de cuenta de UNICEF Comité Español, beneficiaria de las transferencias en concepto de donación que los Donantes deseen realizar, a disposición de éstos últimos.

Sin embargo, únicamente para aquél Donante que sea titular de una tarjeta de crédito o débito de ING, la completa realización de dicha transferencia bancaria en concepto de donación conllevará automáticamente la activación de una acción solidaria por parte de ING, objeto de la presente Campaña: es decir, la acción “Contactmore”.

b) Vigencia: La Campaña estará en vigor desde el día 2 de diciembre de 2019 hasta el 15 de enero de 2020 a las 23:59 horas.

c) Proceso de donación: La donación constará de las siguientes fases:

- + El Donante recibe información relativa a la presente Campaña mediante diferentes medios de comunicación.

- + A continuación, el Donante accede, a través del enlace integrado en la referida comunicación informativa, a la plataforma electrónica de pago mediante la que podrá realizar la donación, siguiendo las instrucciones que se facilitan en dicha plataforma.

- + Posteriormente, ING hará efectiva su acción solidaria objeto de la presente Campaña, es decir, la acción “Contactmore”, que se describe a continuación.

- + UNICEF Comité Español emite y envía a cada Donante de quien disponga de la información necesaria un “Certificado de Donaciones” que acredita la identidad del Donante y la respectiva cantidad donada, con el fin de que el Donante pueda deducir dicha donación en su declaración del IRPF.

d) Acción solidaria de ING: ING, únicamente tras haber realizado el Donante la correspondiente donación en la forma anteriormente descrita, activará la acción “Contactmore” en función del uso por parte del Donante de su tarjeta de crédito o débito de ING (incluyendo el pago móvil).

Las condiciones especiales asociadas al pago con tarjeta de ING por parte del Donante, que implican la acción “Contactmore”, consisten en lo siguiente:

- + ING donará, en su propio nombre y derecho, a UNICEF Comité Español un importe equivalente al 1% del valor del total de las compras realizadas por todos los Donantes mediante su tarjeta de ING, obteniendo el acumulado desde la fecha de cada respectiva donación, hasta el fin de la vigencia de la presente Campaña. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las limitaciones que se establecen a continuación en las presentes Bases Legales.

- + ING realizará dichas donaciones una vez finalizada la vigencia de la Campaña, e informará de su realización a los Donantes mediante correo electrónico.

- + La participación en la presente Campaña no constituye un beneficio económico para el Donante.

- + “Contactmore” no se trata de un sistema o medio de pago.

e) Límites de la Campaña: Los Donantes podrán realizar tantas donaciones como deseen en el marco de la presente Campaña, sin límite de importe.

La acción "Contactmore", llevada a cabo por ING en los términos ya indicados, será efectiva hasta el fin de la vigencia de la presente Campaña, o bien hasta que el 1% del valor del total de las compras realizadas por todos los Donantes, en las condiciones anteriormente descritas, alcance una cantidad equivalente a ciento quince mil (115.000,00) euros.

Si, por cualquier circunstancia no imputable a ING, el Donante no pudiera realizar la referida transferencia a UNICEF Comité Español en concepto de donación, o no la completase en el tiempo y forma establecidos en las presente Bases Legales, no se aplicarán las ya mencionadas condiciones especiales asociadas a la acción "Contactmore", a las compras que realice, sin derecho a indemnización alguna.

La donación por parte de un Donante, cliente de ING, que no sea titular de una tarjeta de ING, no conllevará la activación de la consiguiente acción solidaria "Contactmore", sin perjuicio de la posibilidad de realizar dicho Donante las donaciones que desee a través de la referida plataforma de pago habilitada.

Se excluyen de la aplicación de la acción "Contactmore": la domiciliación de recibos y los pagos que no sean ejecutados desde la tarjeta del Donante (como las transferencias bancarias, las retiradas de dinero en efectivo en cajero, etc.).

ING se reserva el derecho a excluir de la Campaña a cualquier Donante que actúe de forma contraria a las presentes Bases Legales, actúe de mala fe o realice cualquier acción tendente a alterar los resultados de la Campaña o el normal desarrollo de la misma.

f) Implicaciones fiscales: La donación del Donante estará sujeta a las obligaciones fiscales que legalmente correspondan.

g) Modificación de las Bases Legales: ING se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Donante consiente que en cualquier momento ING podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Campaña por causas justificadas.